

Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
**Secretaría Judicial**

Fecha del Estado: 17/10/2025

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 172**

Página 1 de 2

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
05001250200020220094201	Abogados - Apelación de Autos Interlocutorios	MARIBEL HURTADO SUAZA	GONZALO ANTONIO BARRERA CARDENAS	ESTADO N° _____ FECHA: 17/10/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
HACE CONSTAR  
En cumplimiento de lo ordenado en providencia el veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 05001250200020220094201 seguido contra Maribel Hurtado Suaza, por queja formulada Por Gonzalo Antonio Barrera Cárdenas, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió ...PRIMERO: REVOCAR la providencia del 11 de febrero de 2025, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia a efectos de que se continúe la investigación disciplinaria adelantada en contra de la abogada Maribel Hurtado Suaza, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia ...

Fecha del Estado: 17/10/2025

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 172**

Página 2 de 2

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES//O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

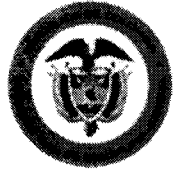
REALIZO:

JADIVIA GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISO:

FRANCISCA CAROLINA VARGAS MARTINEZ

  
WILLIAM MORENO MORENO  
SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
**Secretaría Judicial**

ESTADO N° 006

FECHA: 17/10/2025

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 05001250200020220094201 seguido contra la doctora Maribel Hurtado Suaza, queja formulada por la señora María Genoveva Moreno Montoya a través de su apoderado Gonzalo Antonio Barrera Cárdenas, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "...**PRIMERO: REVOCAR** la providencia del 11 de febrero de 2025, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia a efectos de que se continué la investigación disciplinaria adelantada en contra de la abogada Maribel Hurtado Suaza, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia...".

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la doctora Maribel Hurtado Suaza en calidad disciplinada, a su defensor el doctor Rodrigo Alberto Panesso Corrales, a la señora María Genoveva Moreno Montoya en calidad de quejosa y a su defensor el doctor Gonzalo Antonio Barrera Cárdenas. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente.

  
William Moreno Moreno  
Secretario Judicial

  
Revisó: Mariana Fernández Andrade  
Escribiente nominado

  
Elaboró: Cristian López González  
Asistente administrativo grado 06

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.